

Santiago, siete de julio de dos mil veintitrés

Teniendo en consideración lo planteado por la Presidenta del Tribunal Constitucional mediante el Oficio N° 20-2023 de fecha 27 de junio de 2023 se resuelve:

Oído el Tribunal Pleno y con su acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del Auto acordado N° 26-2006 de esta Corte Suprema de fecha 3 de marzo de 2006, que regula el nombramiento de los Ministros titulares del Tribunal Constitucional, **llámese a concurso público de antecedentes**, por el término de quince días, para proveer un cargo de Ministro de ese tribunal, en la vacante producida por fallecimiento del señor Rodrigo Pica Flores, a contar del 21 de junio de 2023.

Los interesados que reúnan las condiciones exigidas por la ley deberán oponerse al concurso en la forma y oportunidad que determina el Auto Acordado a que se ha hecho referencia.

Conforme a lo establecido en la mencionada Acta, publíquese en extracto este llamado a concurso, por una vez en el diario oficial en su edición del próximo 17 de julio y, sin perjuicio de lo anterior, para una adecuada difusión, publíquesele por medio de avisos destacados en dos diarios de mayor circulación nacional, durante 2 días consecutivos que no podrán exceder del próximo 31 de julio del año 2023.

Inclúyase en la página web del Poder Judicial.

Hágase las comunicaciones pertinentes.

AD-905-2023

clm

Juan Eduardo Fuentes Belmar
Presidente
Corte Suprema de Justicia



En Santiago, a siete de julio de dos mil veintitrés, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.

